



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 586-2012-A/MDP.

Pangoa, 02 de Agosto del 2012

VISTO: El Informe N° 269-SGOO-2012/MDP, del Sub Gerente de Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal, en atención al Informe N° 126-2012-UP-SGA-MDP del Jefe de Personal, Opinión Legal N°152-2012-OALI/MDP que recomienda el reconocimiento de derecho del trabajador Sr. Victor Carrion Colonio por cumplir 25 años de servicio, y su bonificación, estipulado por el D. L. N° 276; el Informe N° 092-2012-UP-SGA-MDP del Jefe de Personal que informa cumplimiento de beneficios a favor del Servidor Victor Carrion Colonio.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, mediante Carta , con expediente administrativo N° 7840, presentado por don Victor Carrión Colonio, solicita se reconozca los beneficios de acuerdo a Ley, por los 25 años de tiempo de servicio en la Municipalidad Distrital de Pangoa, toda vez que labora desde el 07 de junio de 1987.

Que, de conformidad al Art. 54 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 nos indica, que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: inciso "a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso";

Que, en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, en el Régimen Laboral indica que Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley; la misma que con Informe N° 126-2012-UP-SGA-MDP, emitido por el Jefe de Personal que sustenta el reconocimiento por el tiempo de servicio peticionado por el Sr. Victor Carrión Colonio; el mismo que cuenta con la opinión legal N°152-2012-OALI/MDP que recomienda el reconocimiento de derecho del trabajador Sr. Victor CaArrion Colonio por cumplir 25 años de servicio, y su bonificación, estipulado por el D. L. N° 276;

Que, con las facultades dadas por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972, y la opinión técnico y legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar PROCEDENTE la solicitud presentado por don VICTOR CARRION COLONIO, Servidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y reconocer por única vez los beneficios equivalentes a dos remuneraciones mensuales total, que asciende el monto de S/. 1,996.38 nuevos soles; por haber cumplido 25 años de servicio a la institución.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Jefe de Personal y la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para la afectación presupuestal programado y trámite que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge I. Herbay Quintan
ALCALDE

260 258

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

INFORME N° 269 -SGPP-2012/MDP



A : **SR. JORGE HERHUAY QUINTANA**
ALCALDES DISTRITAL DE PANGOYA

DE : **Sr. Walter Fernández Huarocc**
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

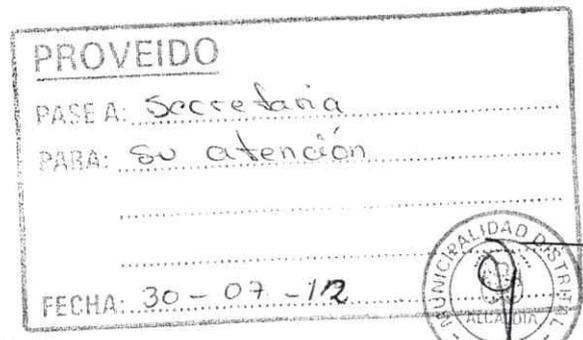
FECHA : **Pangoa, 30 de Julio del 2012.**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el documento de la referencia donde solicita afectación presupuestal; me es propicia informarle que después de haber evaluado el presupuesto de gastos; me corresponde opinar que **se cuenta con disponibilidad presupuestal**, para el pago del trabajador Sr. Víctor Carrión Colonio por cumplir 25 años de Servicio ; y asimismo su bonificación personal, reconózcase el derecho mediante Resolución de Alcaldía.

Adjunto;
✓ Informe N° 126-2012-up-sga-MDP y documento adjuntado- importe S/. 1,996.38

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresas las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA

[Signature]

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GER. DE PLANEAMIENTO - PTG

